MUNICIPALIDAD DE RI 3 CORRALES
AVDA. PRINCIPAL RI 3 CORRALES
CELULAR 0982-420.554
RUC: 80046463-0
RI 3 CORRALES - PARAGUAY

RESOLUCIÓN N°. 77/2023.

POR LA CUAL SE COMFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE R I 3 CORRALES, PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS COMFORME LA NORMATIVA VIGENTE.-

R I 3 Corrales, 30 de enero del 2023.

VISTO:

La necesidad de conformar un Comité de Evaluación a los efectos de acompañar la labor de la Unidad Operativas de Contrataciones (UOC) y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto 2992/19 que reglamenta la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas Expresa: Se Constituirá un Comité de Evaluación en los procedimientos de Licitación Publica, Concurso de ofertas, y en los demás casos que así lo resuelva la Máxima Autoridad de la Convocante.
Que, el Comité de evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE R I 3 CORRALES,

RESUELVE

Art.1° CONFORMAR el Comité de Evaluación de la Institución Municipal, integradas por las siguientes personas:

- **Juana Teodolina Pérez Zaracho** con **C.I. N° 3.939.258.**
- **Lida Elizabeth Velázquez Mareco** con **C.I. N° 4.519.838.**

Art.2° COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.

Lic. Juana Teodolina Perez
Secretaria General
Lic. Juana T. Pérez Zaracho
Secretaria General

MUNICIPALIDAD R.I. 3 CORRALES

Ing. Victor Raul Nardelli
Intendente Municipal
Ing. Victor Raúl Nardelli R.
Intendente